

# LLAMADO ABIERTO 2014

## BASES PARA EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

El sentido del CdF es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas que, por su contenido o por quienes las realizaron, resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. En el CdF conservamos un acervo en constante crecimiento, compuesto por fotografías históricas y contemporáneas desde el año 1860 hasta la actualidad. Conformamos un equipo de trabajo multidisciplinario, comprometido con su tarea y en constante formación que mantiene diálogo e intercambio con especialistas del exterior. Entre nuestros principales cometidos figura la difusión y el intercambio con personas e instituciones del país y la región, transformándose en un ámbito de encuentro para los múltiples actores vinculados a la fotografía.

### CdF SALA (BAZAR)

En 2015, la sede del CdF se trasladará de su ubicación en la Intendencia de Montevideo al edificio conocido como el antiguo Bazar Mitre, situado en avenida 18 de Julio 885, entre Convención y Andes. La nueva sede contará con tres pisos dedicados a exposiciones, talleres, charlas y un espacio de formación, además de los niveles destinados a las áreas técnicas y administrativas del CdF.

Es importante notar que cambian de manera significativa las características espaciales y arquitectónicas del espacio de la nueva CdF Sala. Las exposiciones seleccionadas a partir de este llamado se realizarán en el primer piso de la nueva sede, que abarca una superficie expositiva de aproximadamente seis metros de ancho por dieciséis de largo. Se adjuntan anexos con planos detallados del nuevo espacio e imágenes de su interior. Esta sala cuenta con paredes blancas de concreto en lugar de los paneles móviles de la antigua sala, y puede abarcar con mayor versatilidad obras como instalaciones, proyecciones audiovisuales, entre otras propuestas tecnográficas.

Las muestras tendrán una duración de dos meses aproximadamente.

### Categorías:

A los efectos de la presentación a los llamados para exponer en la CdF Sala se definen tres categorías en razón de lugar de residencia (país donde viven) y nacionalidad (país de origen).

**Categoría Uruguay:** Se destina un lugar para personas uruguayas sin importar donde residan y/o residentes en Uruguay sin importar su lugar de nacimiento.

**Categoría América Latina:** Se destina un lugar para personas que hayan nacido o se encuentren residiendo en cualquier país de América Latina.

**Categoría Internacional:** Se destina un lugar para cualquier persona que no haya nacido ni resida en ningún país de América Latina.

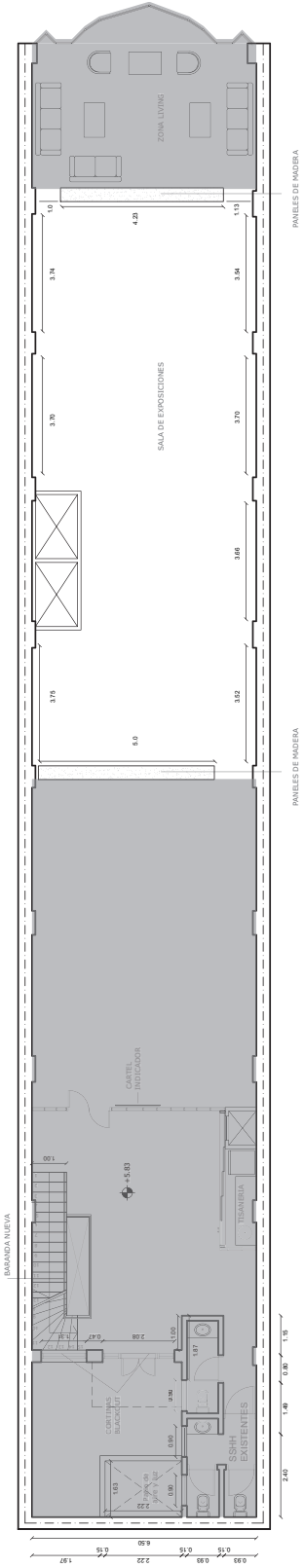
El calendario anual de esta sala se completa con exposiciones organizadas por el CdF, que incluyen una muestra en homenaje a un autor de reconocida trayectoria y una exposición invitada.

Los proyectos que se presenten para la CdF Sala se deberán adaptar a las características de la sala, sin exigencia de cantidad de obras.

## LLAMADO ABIERTO



# CdF SALA (BAZAR)



# LLAMADO ABIERTO

## FOTOGALERÍAS (PRADO / PARQUE RODÓ / CIUDAD VIEJA)

A los efectos de la presentación a los llamados de las Fotogalerías Prado, Parque Rodó y Ciudad Vieja se establece una sola categoría para cada uno de los espacios expositivos.

Estos tres lugares están abiertos para residentes o nacidos en América Latina, incluyendo a los participantes uruguayos. Pueden presentarse proyectos individuales o colectivos.

Los proyectos que se presenten para las **fotogalerías Parque Rodó y Prado** deberán estar conformados para cubrir 80 de los 84 paneles. Se reservan tres paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

Los proyectos para la **Fotogalería Ciudad Vieja** deberán estar conformados para cubrir 25 de los 28 paneles. Se reservan dos paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales, y miden 100 x 150 centímetros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, puesto que estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. Asimismo, es importante tomar en cuenta las especificaciones técnicas referentes a calidad de imagen y resolución fotográfica, dada la naturaleza estrictamente bidimensional de estos espacios a cielo abierto.

En el caso de los postulantes para la Fotogalería Prado o Parque Rodó, el CdF se reserva el derecho a decidir en cuáles de ellas se expondrán las dos propuestas seleccionadas.

En todas las fotogalerías las fotografías se imprimirán en material autoadhesivo, por lo cual serán destruidas al finalizar la exposición.

El calendario de exposiciones de las fotogalerías se conforma mediante una selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.



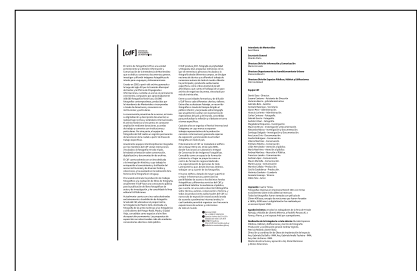
# PARQUE RODÓ



Panel 1 = portada fotogalería



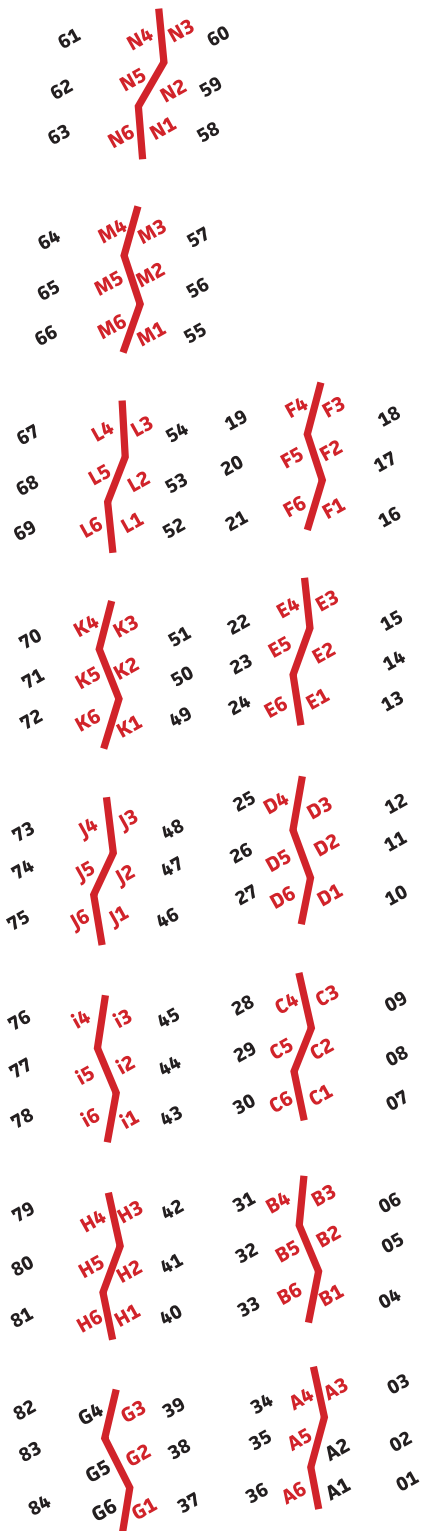
Panel 2 = texto muestra



Panel 84 = créditos

# LLAMADO ABIERTO

Planta Fotogalería Parque Rodó



■ PANELES FIJOS ■ PANELES FOTOS

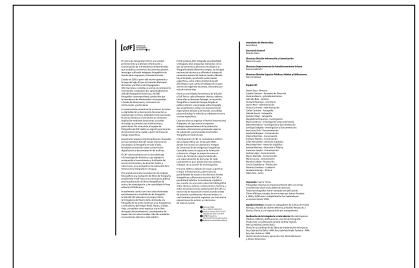
# PRADO



Panel 1 = portada fotogalería



Panel 2 = texto muestra



Panel 84 = créditos



# LLAMADO ABIERTO

Planta Fotogalería Prado

N4 43 42 N3  
N5 44 41 N2  
N6 45 40 N1

M4 46 39 M3  
M5 47 38 M2  
M6 48 37 M1

L4 49 36 L3  
L5 50 35 L2  
L6 51 34 L1

K4 52 33 K3  
K5 53 32 K2  
K6 54 31 K1

J4 55 30 J3  
J5 56 29 J2  
J6 57 28 J1

I4 58 27 I3  
I5 59 26 I2  
I6 60 25 I1

H4 61 24 H3  
H5 62 23 H2  
H6 63 22 H1

G4 64 21 G3  
G5 65 20 G2  
G6 66 19 G1

F4 67 18 F3  
F5 68 17 F2  
F6 69 16 F1

E4 70 15 E3  
E5 71 14 E2  
E6 72 13 E1

D4 73 12 D3  
D5 74 11 D2  
D6 75 10 D1

C4 76 9 C3  
C5 77 8 C2  
C6 78 7 C1

B4 79 6 B3  
B5 80 5 B2  
B6 81 4 B1

A4 82 3 A3  
A5 83 2 A2  
A6 84 1 A1



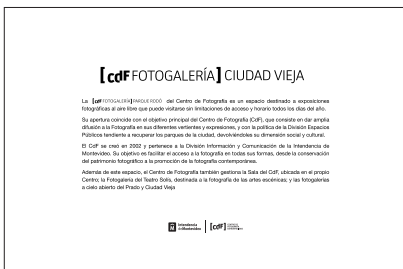
PANELES FIJOS



PANELES FOTOS



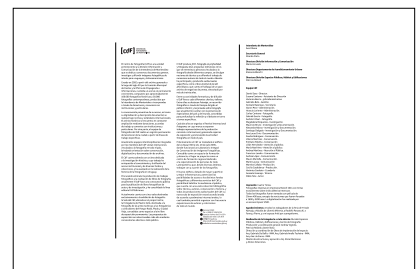
# CIUDAD VIEJA



Panel 1 = portada fotogalería



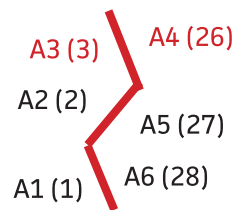
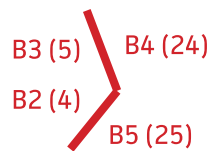
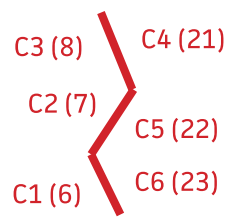
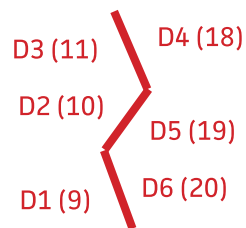
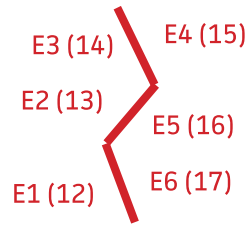
Panel 2 = texto muestra



Panel 84 = créditos

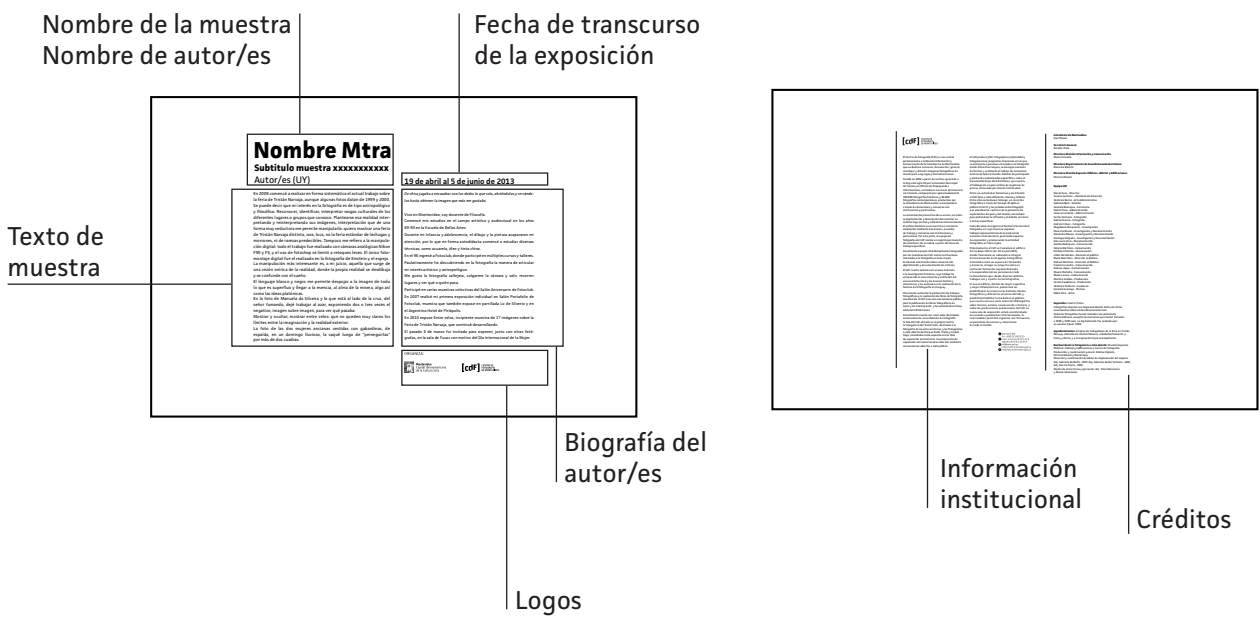
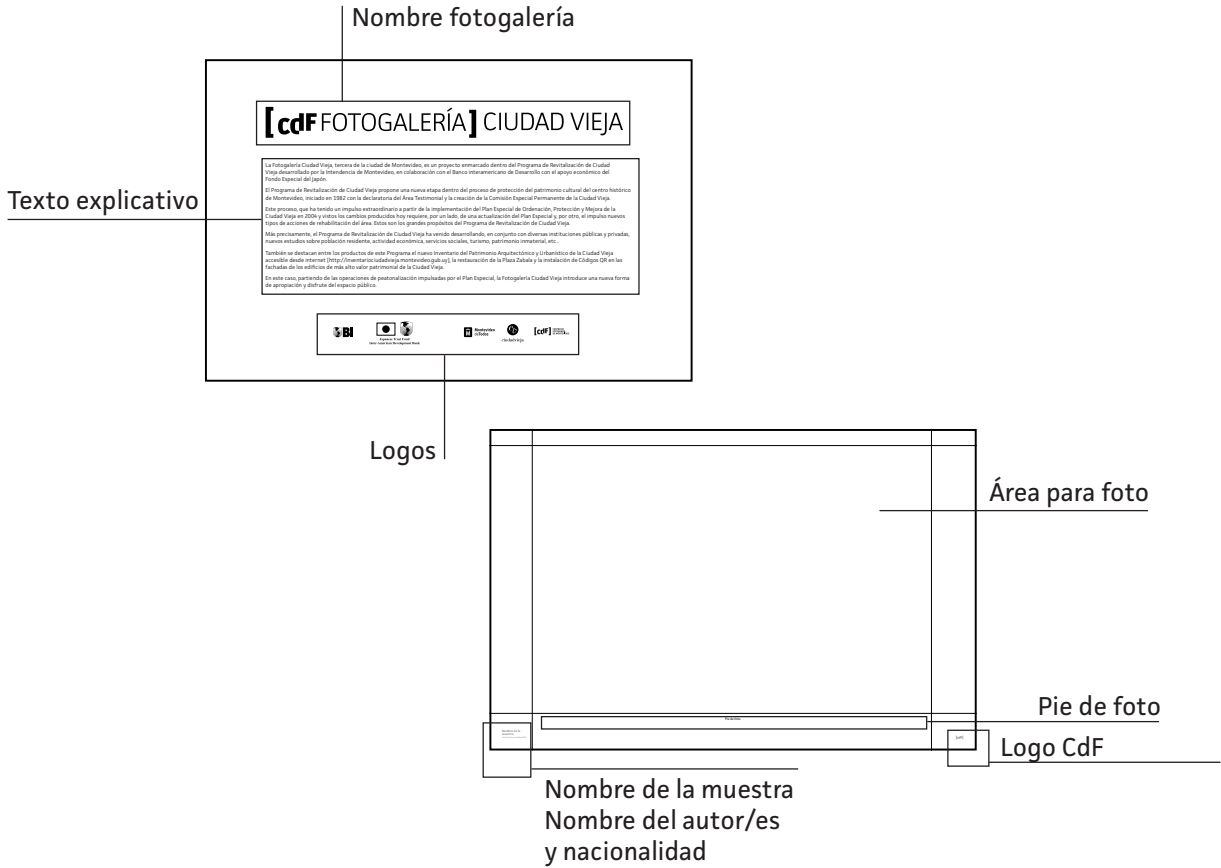
# LLAMADO ABIERTO

Planta Fotogalería Ciudad Vieja

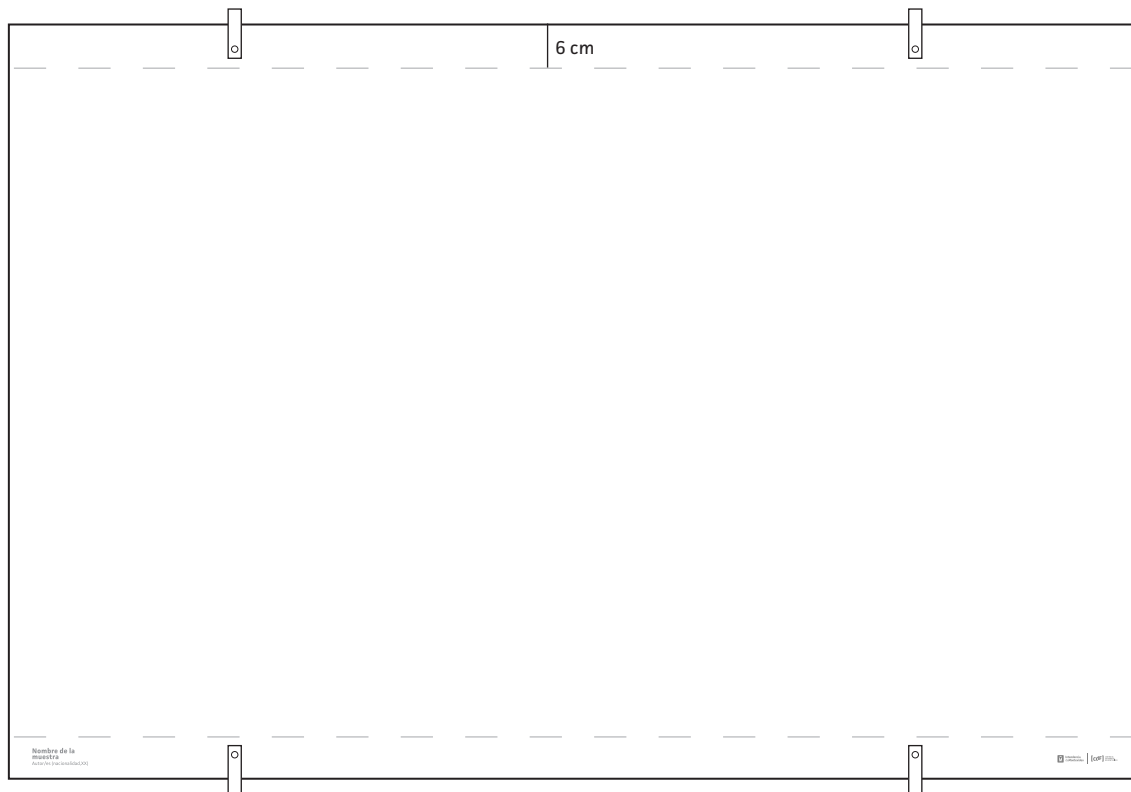


■ PANELES FIJOS ■ PANELES FOTOS

# PANELES FIJOS FOTOGALERÍA



# ÁREA RESGUARDO PANELES DE FOTOS



# LLAMADO ABIERTO

## SALA CdF Y FOTOGALERÍAS:

### Calendario

Todas las muestras tendrán una duración aproximada de dos meses de exhibición; el CdF determina el calendario de su programación expositiva y las fechas en que se realizarán las muestras.

### Temáticas, autoría y formatos

El llamado abierto del CdF no estipula un tema en particular, la temática es libre, así como la técnica fotográfica y las propuestas para otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía, en el caso de la CdF Sala.

Las propuestas pueden ser individuales o colectivas. En el caso de muestras colectivas, se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto. Se deben incluir cartas de autorización de todos los autores que la integren, debiendo todos suscribir el contrato de aceptación de términos de las presentes bases.

### Requisitos para la presentación de propuestas

Se deberá presentar en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico) e identificado como **“CdF Sala”, “CdF Fotogalería Parque Rodó / Prado”** o **“CdF Fotogalería Ciudad Vieja”**, según corresponda. En el caso de la CdF Sala debe identificar la categoría correspondiente (Categoría Uruguay, América Latina o Internacional).

Para las propuestas colectivas, en el sobre cerrado se incluirán solamente los datos del referente responsable por el proyecto (los datos de los otros integrantes y sus respectivos contratos de aceptación de términos se incluirán dentro del sobre).

### Comisión de selección

El CdF conforma anualmente una Comisión de Selección, compuesta por dos jurados nombrados por el CdF (un representante de América Latina y un uruguayo) y uno votado por los participantes. En este sentido, los autores uruguayos deberán presentar en sobre cerrado (formato carta) el nombre y apellido de una persona que resida en Uruguay, seleccionada como integrante de la Comisión de Selección. El voto es obligatorio solamente para los autores uruguayos. Se podrá emitir un solo voto por cada propuesta, sin importar si es individual o colectiva.

### Entrega de propuestas

Las propuestas se deberán entregar únicamente en formato digital (CD o DVD) y deben ir acompañadas por el contrato que se anexa a estas bases, firmado por el autor. En el caso de las propuestas que resulten seleccionadas, se le enviará por correo electrónico al responsable de la muestra el documento con la firma del director del CdF.

Los autores deben adjuntar un curriculum vitae que no supere los 1200 caracteres con espacios. Todas las propuestas deberán incluir un texto que no supere los 3000 caracteres, en el que se explique el marco conceptual y eventualmente se incluyan comentarios aclaratorios, en formato digital (doc o pdf). No se aceptarán textos manuscritos ni mecanografiados.

Para la CdF Sala, los trabajos deberán presentarse en CD o DVD en formato jpg de 2000 px por su lado mayor y en formato tif al tamaño final de impresión. Las fotografías deberán venir ordenadas, respetando el orden sugerido para la muestra. Los seleccionados deberán incluir la mayor cantidad de información relevante para el montaje, quedando a criterio de evaluación del CdF lo que no esté previsto en el envío de la propuesta.



## LLAMADO ABIERTO

Para las fotogalerías, la presentación de la exposición se realizará únicamente en formato digital (pdf) con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, en el cual se visualizará la diagramación de los 80 paneles (el color de fondo, fuente, imágenes y textos). Para su diseño, tener en cuenta los planos de las salas que se adjuntan en este llamado.

Además, se deberán enviar tres fotos en formato tif y al tamaño final de impresión para evaluar los detalles técnicos. Las fotografías para las fotogalerías deben tener un tamaño mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor. En todos los casos, los expositores que hablen un idioma que no sea castellano deberán mandar los textos en español.

Todos los postulantes a este llamado deberán ser mayores de 18 años.

### Recepción

Las propuestas se recibirán únicamente en ventanilla del CdF o a través de correo postal. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico.

Lugar de recepción: Intendencia de Montevideo. Centro de Fotografía. San José 1360. Código Postal 11200. Montevideo, Uruguay. Teléfono (005982) 1950 1219. De lunes a viernes de 10 a 19 horas. Sábados de 9.30 a 14.30. En el caso del material enviado por correo o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos. El participante deberá notificar vía correo electrónico al CdF (cdf@imm.gub.uy) que su propuesta ha sido enviada.

### Plazos

Fecha de recepción: del 13 al 18 de octubre de 2014 (inclusive).

El resultado se dará a conocer el 3 de diciembre de 2014 en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo, durante el último día de las Jornadas sobre Fotografía, y vía correo electrónico a partir de esta fecha.

La devolución del material se hará desde el 15 de diciembre de 2014 al 7 de febrero de 2015 en el CdF (San José 1380). Luego de transcurrido este plazo el material se destruirá.

Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio. Los trabajos seleccionados serán evaluados por el área de curaduría del CdF, que realizará el seguimiento y podrá sugerir cambios.

### Método de selección de las propuestas

- Cumplimiento de requisitos. El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.
- Evaluación de la propuesta. La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas.
- Viabilidad técnica. Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad de las propuestas de CdF Sala, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto al autor las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

### Conformación de la Comisión de Selección

Un integrante residente en Uruguay elegido por el CdF.

Un integrante de América Latina elegido por el CdF.

Un integrante residente en Uruguay elegido por los participantes.

La elección de un integrante para conformar la Comisión de Selección a través del voto de los participantes estará a cargo exclusivamente de los residentes en Uruguay.

El nombre propuesto deberá incluirse en un sobre cerrado junto a la propuesta. En el exterior del sobre se deberá indicar "Votación para integrante de la Comisión de Selección". Cada participante tiene la libertad de votar a cualquier postulante que preferentemente esté vinculado al ámbito de la fotografía y que resida en Uruguay. Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección elegidos por el CdF cambian cada año y se darán a conocer junto con la presentación de los resultados.

## LLAMADO ABIERTO

### **Apoyo proporcionado por el CdF a los seleccionados**

Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales.

Marcos, paneles y estructuras metálicas.

Montaje de la muestra.

Diseño, impresión y distribución de afiches y trípticos.

Difusión de la muestra por diferentes canales (impresos, internet, televisión, radio).

Al finalizar la exposición, las impresiones fotográficas realizadas por el CdF podrán ser entregadas al autor, sin sus respectivos marcos u otros elementos de su montaje en sala. En el caso de que el autor no resida en Montevideo o Uruguay, deberá hacerse cargo de los costos de traslado de la obra. En el caso de que el autor no exprese interés en tener las obras luego de culminada la muestra, serán destruidas.

### **Disposiciones finales**

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

En la ciudad de Montevideo, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_  
del año \_\_\_\_\_, el/la Sr/a. \_\_\_\_\_,  
CI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ,  
manifiesta aceptar en todos sus términos las bases publicadas en la web por el Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo para la realización de exposiciones fotográficas.

PRIMERO: Antecedentes. I) La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realiza en el año \_\_\_\_\_ la convocatoria anual para la realización de Exposiciones Fotográficas con el objetivo de estimular la producción y difusión de la fotografía.-

SEGUNDO: Objeto: el/la Sr/a. \_\_\_\_\_ manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF Exposiciones .-

a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases este llamado.

b) Asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.

c) El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelera pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.

d) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación de la exposición.-

TERCERO: La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle San José 1360 de Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

CUARTO: Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

QUINTO: Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas.

Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

\_\_\_\_\_  
Por expositor

\_\_\_\_\_  
Por IM